FORMATO		
ACTA DE SUSPENSION O AMPLIACION DE SUSPENSION		
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN
FO-DP-16	Diseño de Proyectos	3

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO

DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE SEGUIMIENTO A ESTUDIOS Y DISEÑOS

ACTA No 5 **de** DE SUSPENSIÓN **CONTRATO DE** INTERVENTORIA

(Indique en este espacio la clase de contrato)

ETAPA Y/O FASE DEL CONTRATO FACTIBILIDAD **CUÁL:**

1. ANTECEDENTES

CONTRATO No. **IDU-531 - 2022**

(Indique el Número de Contrato o Convenio)

TIPO DE CONTRATO CONCURSO DE MÉRITOS **IDU-CMA-SGDU-048-2021**

(Indique en este espacio la identificación del proceso de selección efectuado)

OBJETO DEL CONTRATO

INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA ELABORACIÓN DE LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN DE LAS INTERSECCIONES DE LA AVENIDA LAS AMÉRICAS (AC 6) CON AV. BOYACÁ (AK 72) Y AV. DEL CONGRESO EUCARÍSTICO (AK 68) EN BOGOTÁ D.C.

(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO INTERSECCIONES DE LA AVENIDA LAS AMÉRICAS (AC 6) CON AV. BOYACÁ (AK 72) Y AV. DEL CONGRESO EUCARÍSTICO (AK 68) EN BOGOTÁ D.C

(Indique en este espacio el sitio de ejecución del contrato)

CONTRATO ASOCIADO 529 - 2022

(Indique en este espacio el numero del contrato Asociado.)

PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO QUINCE (15) MESES

(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO 25 (Día) **DE** AGOSTO (Mes) **DE** 2023 (Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO $ 1.394.155.705

(Indique en este espacio el valor del contrato en números)

CONTRATISTA CONSORCIO ARDANUY IVICSA 2

(Escriba el nombre o razón social del consultor)

INTERVENTOR CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA (Escriba el nombre o razón social del Interventor) NIT 901.597.926-5 (Escriba el NIT del Interventor)

SUPERVISOR (A) JOSE JAVIER SUAREZ BERNAL

(Escriba el nombre del Supervisor (a) delegado (a) por el IDU al contrato de interventoría)

2. PRÓRROGAS Y/O ADICIONES

PRÓRROGAS	**No.**	N/A	**DE FECHA**	N/A	**PLAZO**	N/A
TOTAL PLAZO DE PRORROGAS					**PLAZO**	N/A
ADICIONES:						
	No.	N/A	**DE FECHA**	N/A	**VALOR**	N/A
	No.	N/A	**DE FECHA**	N/A	**VALOR**	N/A
VALOR TOTAL ADICIONES					**VALOR**	N/A

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO $ 5.360.716.411

3. SUSPENSIONES Y AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN

SUSPENSIONES ANTERIORES:

ACTA No.			**No.**		**DE FECHA**	**DÍAS CALENDARIO**	N.A.
ACTA No.			**No.**		**DE FECHA**	**DÍAS CALENDARIO**	N.A.
TOTAL TIEMPO DE SUSPENSIONES ANTERIORES:						**DÍAS CALENDARIO**	N.A.

SUSPENSIÓN ACTUAL:

ACTA No.	5	DE SUSPENSIÓN	**No.**	1	**DE FECHA** 10/03/2023	**DÍAS CALENDARIO**	31

FORMATO		
ACTA DE SUSPENSION O AMPLIACION DE SUSPENSION		
CODIGO	PROCESO	VERSIÓN
FO-DP-16	Diseño de Proyectos	3

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO

DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE SEGUIMIENTO A ESTUDIOS Y DISEÑOS

ACTA No 5 **de** DE SUSPENSIÓN **CONTRATO DE** INTERVENTORIA

(Indique en este espacio la clase de contrato)

ETAPA Y/O FASE DEL CONTRATO FACTIBILIDAD **CUÁL:**

ACTA No. _____ **No.** _____ **DE FECHA** _____ **DÍAS CALENDARIO** _____

TOTAL TIEMPO DE SUSPENSION ACTUAL **DÍAS CALENDARIO** 31

FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN	24 de noviembre de 2023	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	25 de diciembre de 2023
FECHA EN QUE SE SUSPENDE	**10 de marzo de 2023**	**FECHA DE REINICIACIÓN**	10 de abril de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN DE LA FASE ACTUAL	24/09/2023	**FECHA DE TERMINACIÓN DE LA ETAPA ACTUAL**	25/12/2023

Las partes representadas por: N/A

(Escriba el nombre completo del representante legal del contratista)

representante legal del contratista; MANUEL GONZÁLEZ MOLES

(Escriba el nombre completo del representante legal de la Interventoría)

representante legal de la interventoría; y JOSE JAVIER SUAREZ BERNAL

(Escriba el nombre completo del Supervisor (a) del contrato, delegado por el IDU)

Supervisor(a) IDU de contrato de interventoría, acuerdan SUSPENDER el contrato de conformidad con el oficio de la interventoría con número de Radicado IDU. 20235260384062 (Indicar el número de radicado IDU) 9 (Día) de Marzo (Mes) de 2023 (Año)

4. CAUSAS

En atención a la Comunicación No. CAI2 - 529/2022 – C258 de fecha 9 de marzo de 2023, mediante la cual el CONSORCIO ARDANUY IVICSA 2, en su calidad de Consultor, solicita la suspensión al Contrato de Consultoría IDU- 529 de 2022 por un plazo de treinta (30) días calendario, la Interventoría considera lo siguiente:

1. Dando cumplimiento a lo establecido en el contrato de interventoría IDU-531-2022 y una vez evidenciado que el consultor, atendió lo consignado en los pliegos, manuales y demás documentos que hacen parte su contrato IDU-529-2022 para la fase de factibilidad, la interventoría, de acuerdo a la Cláusula 12 Obligaciones del interventor; 12.6 Obligaciones de la fase de factibilidad; 12.6.3 pronunciamiento del IDU respecto de la etapa factibilidad –condición resolutoria- que expone:

"…Previo a la finalización de la Etapa de Factibilidad, una vez recibidos los productos aprobados por la interventoría, y dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a su radicación en la entidad, el IDU deberá comunicar por escrito al CONSULTOR y al INTERVENTOR la decisión en cuanto a que se ejecute o no la Etapa de Estudios y Diseños. En caso afirmativo, se procederá de conformidad con lo previsto en este contrato. En caso negativo, se procederá a suscribir el acta de terminación del contrato de Interventoría, sin que esto genere costo alguno para la entidad, salvo el reconocimiento de lo que se haya ejecutado hasta la fecha, de acuerdo con la forma de pago establecida.

En caso de requerirse, para esta actividad el IDU podrá suspender los contratos de consultoría e interventoría del proyecto, por el mismo término de treinta (30) días calendario, para analizar y tomar la decisión para que el proyecto continúe a la Etapa de Estudios y Diseños, sin que esto genere mayor costo para la Entidad…".

En el mismo sentido el Contrato IDU-529-2022 en la Cláusula 12 OBLIGACIONES DEL CONSULTOR, Numeral 12.5. OBLIGACIONES DE LA FASE DE FACTIBILIDAD, Subnumeral 12.5.3. Pronunciamiento del IDU respecto de la Fase de Factibilidad - Condición Resolutoria, se indica lo siguiente:

"... Previo a la finalización de la Fase de Factibilidad, una vez recibidos los productos aprobados por el INTERVENTOR, y dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a su radicación en la entidad, el IDU deberá comunicar por escrito al CONSULTOR la decisión en cuanto a la ejecución o no de la Fase de Estudios y Diseños, previa recomendación del INTERVENTOR. En caso afirmativo, se procederá de conformidad con lo previsto en este contrato. En caso negativo, se procederá a suscribir el acta de terminación del contrato, sin que esto genere costo alguno para la entidad, salvo el reconocimiento de lo que se haya ejecutado hasta la fecha, de acuerdo con la forma de pago establecida.

FORMATO		
ACTA DE SUSPENSION O AMPLIACION DE SUSPENSION		
CODIGO	PROCESO	VERSIÓN
FO-DP-16	Diseño de Proyectos	3

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO

DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE SEGUIMIENTO A ESTUDIOS Y DISEÑOS

ACTA No 5 **de** DE SUSPENSIÓN **CONTRATO DE** INTERVENTORIA

(Indique en este espacio la clase de contrato)

ETAPA Y/O FASE DEL CONTRATO FACTIBILIDAD **CUÁL:**

En caso de requerirse, para esta actividad el IDU podrá suspender los contratos de consultoría e interventoría del proyecto, por el mismo término de treinta (30) días calendario, para analizar y tomar la decisión para que el proyecto continúe a la Fase de Estudios y Diseños, sin que esto genere mayor costo para la Entidad.

PARÁGRAFO PRIMERO: Esta suspensión es aceptada por el CONSULTOR desde la estructuración de la propuesta, de conformidad con lo previsto en el correspondiente proceso de selección...".

Finalmente, el Contrato IDU-529 de 2022, en la CLÁUSULA 4 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, Numeral 4.2 PLAZO DE ELABORACIÓN DE LA FACTIBILIDAD (INCLUYE APROBACIONES DE LA INTERVENTORÍA), indica *"...Esta fase tendrá una duración de CUATRO (4) MESES contados a partir de la culminación de la Fase de Recopilación y Análisis de Información. Se entenderá que el contrato se encuentra en la Fase de Factibilidad hasta que el IDU realice el pronunciamiento respecto de los productos y la pertinencia de continuar con la Fase de Estudios y Diseños frente a una alternativa viable. Este pronunciamiento se realizará dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación de los documentos correspondientes en el IDU, previamente aprobados por el INTERVENTOR...".*

Se permite recomendar a la entidad iniciar las diversas actuaciones administrativas tendientes a suscribir la respectiva Acta de Suspensión al Contrato de Consultoría IDU-529 del 2022, por un término de treinta (30) días calendario, con lo cual, también se requiere adicionalmente, suspender el Contrato de Interventoría N° 531 de 2022, por el mismo término, basada en la siguiente trazabilidad de productos aprobados por el interventor dentro de la etapa de factibilidad:

1. Topografía: "Producto de Topografía - Fase de Factibilidad" OFICIO: IDU-531-2022-330 radicado: 20235260299022 enviado el 21/2/2023, incluye trabajos de campo y sus respectivos soportes.
2. Diseño Geométrico: "Informe técnico de factibilidad (informe, planos, anexos y carteras)" OFICIO: IDU-531-2022-365 radicado 20235260344142 enviado el 03/02/2023
3. Tránsito y Transporte: "Informe consolidado de factibilidad (incluye toma de información primaria)" OFICIO: IDU-531-2022-345 radicado: 20235260315622 enviado el 27/2/2023 V1 y Comunicación No. IDU-531-2022-381 con radicado IDU No. 20235260384762 (09/03/2023) V2.
4. Urbanismo y espacio público: "Diagnóstico Urbano y propuesta de desarrollo urbano de alternativa seleccionada y anteproyecto" y "Documento Diagnostico Urbano" OFICIO: IDU-531-2022-335 radicado: 20235260298892 enviado el 23/2/2023
5. Redes Secas y de Gas: "Documento Técnico de Soporte de Factibilidad" OFICIO: IDU-531-2022-343 radicado: 20235260323302 enviado el 28/2/2023
6. Estructuras: "Documento Técnico de Soporte de Factibilidad" OFICIO: IDU-531-2022-346 radicado: 20235260325072 enviado el 28/2/2023
7. Geotecnia: "Estudio geotécnico de Factibilidad (caracterización geotécnica, geológica, sísmica, recomendaciones de estabilidad y cimentaciones)" OFICIO: IDU-531-2022-342 radicado: 20235260315042 enviado el 27/2/2023 e "Informe de Avance Geotecnia." OFICIO: IDU-531-2022-367 radicado: 20235260334202 enviado el 01/03/2023
8. Pavimentos: "Diseño de pavimentos factibilidad" OFICIO: IDU-531-2022-339 radicado: 20235260298882 enviado el 23/02/2023
9. Ambiental: "DTS Factibilidad - Componente ambiental" OFICIO: IDU-531-2022-366 radicado: 20235260342582 enviado el 02/03/2023
10. Social: "Directorio y mapa de instituciones, equipamientos y actores sociales" OFICIO: IDU-531-2022-132 Radicado: 20225261990412 enviado el 10/11/2022. "Matriz De Riesgos, Análisis y Evaluación Para El Componente Social" OFICIO: IDU-531-2022-257 Radicado: 20235260037962 enviado el 11/1/2023. "Documento de Identificación y Caracterización del Área de Influencia Directa e Indirecta" OFICIO: IDU-531-2022-316 radicado: 20235260264142 enviado el 16/2/2023. Matriz de sistematización y retroalimentación de la gestión social OFICIO: IDU-531-2022-319 radicado: 20235260253672 enviado el 16/2/2023. "Documento análisis de percepción ciudadana V2" OFICIO: IDU-531-2022-358 radicado: 20235260324752 enviado el 28/2/2023."
11. Presupuesto y programación: "Presupuesto general de obras para alternativa seleccionada" OFICIO: IDU-531-2022-360 radicado: 20235260325022 enviado el 28/2/2023.
12. Matriz Multicriterio: "Matriz y análisis multicriterio" OFICIO: IDU-531-2022-357 radicado: 20235260324512 enviado el 28/2/2023
13. BIM: "Modelos BIM – Factibilidad" OFICIO: IDU-531-2022-313 radicado: 20235260236962 enviado el 14/2/2023
14. Redes De Acueducto, Alcantarillado - IDU - 531 - 2022 -379 radicado IDU: 20235260382582 del 9 de marzo de 2023".

El IDU deberá analizar y tomar la decisión para que el proyecto continúe a la Fase de Estudios y Diseños; lo anterior teniendo en cuenta que el CONSORCIO ARDANUY IVICSA 2 desarrolló y entregó la totalidad de los productos elaborados los cuales ya se encuentran aprobados en su totalidad por la Interventoría, hasta un periodo máximo de treinta 30 días calendario.

En virtud de lo anteriormente expuesto y en aras de que el IDU analice y tome la decisión correspondiente a la factibilidad radicada, las partes acuerdan suspender la ejecución del contrato por el término de treinta (30) días calendario, pero por corresponder a día domingo la fecha de reinicio, se procede a suspender los contratos por un término de treinta y un (31) días calendario.

FORMATO		
ACTA DE SUSPENSION O AMPLIACION DE SUSPENSION		
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN
FO-DP-16	Diseño de Proyectos	3

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO

DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE SEGUIMIENTO A ESTUDIOS Y DISEÑOS

ACTA No 5 **de** DE SUSPENSIÓN **CONTRATO DE** INTERVENTORIA

(Indique en este espacio la clase de contrato)

ETAPA Y/O FASE DEL CONTRATO FACTIBILIDAD **CUÁL:**

5. OBSERVACIONES

1. La suspensión del contrato, no ocasionará reconocimiento económico alguno por parte del IDU, ni al Consultor ni a la Interventoría, por lo cual renuncian expresamente a efectuar reclamaciones en contra del IDU de los costos eventuales que pueda llegar a generar la suspensión.
2. El interventor se compromete a ampliar los plazos del amparo de la garantía única de cumplimiento y del anexo de responsabilidad civil extracontractual.
3. El plazo de suspensión no afecta el plazo de ejecución del contrato, ni la vigencia del mismo.
4. En caso de superarse las causas que originaron la presente ampliación de la suspensión antes del plazo establecido, se procederá al reinicio del contrato.
5. El IDU conserva su potestad sancionatoria.
6. Sin perjuicio de la suspensión de obligaciones (total o parcial) que se pacta, las partes podrán continuar adelantando actividades de carácter administrativo, directamente relacionadas con el contrato, de manera que, aquellas que tienen la potencialidad de ser atendidas se cumplan. Para el efecto, las partes harán alusión mediante comunicaciones dirigidas entre ellas, a las gestiones que van desarrollando a pesar de la suspensión de obligaciones contractuales. Lo anterior, en virtud del principio de la libre autonomía de las partes en la autocomposición de sus relaciones jurídicas, de manera que se cumplan las finalidades que se pretenden satisfacer, de acuerdo con las consideraciones incluidas en el concepto emitido por la Subdirección General Jurídica sobre este asunto, mediante comunicación con radicado No. DTGC 20204350193953 de fecha 15 de septiembre de 2020.
7. El IDU en virtud de la relación jurídico-negocial que en estado de suspensión subsiste, se reserva el derecho de acudir al consultor y/o interventor, citarlo a mesa de trabajo, y requerirlo mediante comunicaciones con el objetivo de superar las causales de la suspensión.

El Contratista se compromete a terminar el objeto contratado en el plazo faltante, de conformidad con el acta de reinicio y de acuerdo con las funciones establecidas en el contrato y/o en el Manual de Interventoría

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de interventoría, en Bogotá, D.C., a los

DIEZ (Día en letras) 10 (Día en números) días del mes de MARZO (Mes en que se firma el acta) de 2023 (Año de firma del acta)

(Firma)
(Nombre) N/A
Representante Legal del Consultor

(Firma)
(Nombre) MANUEL GONZÁLEZ MOLES
Representante Legal del Interventor

(Firma)
(Nombre) WILSON JAIR RANGEL JIMÉNEZ
Profesionales de Apoyo a la Supervisión del IDU

(Firma) Diana Carolina Valderrama T.
(Nombre) DIANA CAROLINA VALDERRAMA TORRES
Profesionales de Apoyo a la Supervisión del IDU

(Firma)
(Nombre) LOLA RAMIREZ QUIJANO
Profesional de Apoyo Legal de la Supervisión, que revisa

(Firma)
(Nombre) BERTHA ELENA CARBONEL BENEDETTI
Profesional de Apoyo Legal del Ordenador del Gasto, que revisa

FORMATO		
ACTA DE SUSPENSION O AMPLIACION DE SUSPENSION		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-DP-16	Diseño de Proyectos	3

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO

DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE SEGUIMIENTO A ESTUDIOS Y DISEÑOS

ACTA No 5 **de** DE SUSPENSIÓN **CONTRATO DE** INTERVENTORIA

(Indique en este espacio la clase de contrato)

ETAPA Y/O FASE DEL CONTRATO FACTIBILIDAD **CUÁL:**

(Firma)

(Nombre) EDISON VELEZ JARAMILLO

Profesional de Apoyo Financiero, que revisa

(Firma)

(Nombre) JOSE JAVIER SUAREZ BERNAL

Supervisor(a) del Contrato IDU

Subdirector Técnico de Seguimiento a Estudios y Diseños

(Firma)

(Nombre) JOSE FELIX GOMEZ PANTOJA

Ordenador(a) del Gasto

Subdirector(a) General de Desarrollo Urbano

Esta acta debe ser firmada por el(la) Subdirector(a) General o Director(a) Técnico(a) en caso de ser el(la) ordenador(a) de gasto y de pago. Ver las Resoluciones IDU de delegación de funciones.